



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00022434-O

Quito, 04 de agosto de 2017

ASUNTO: ECODINAMICA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Señora
María del Rocío Ruiz Chiriboga
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-17-0002972-0 de 4 de agosto de 2017, y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendenta de Compañías y Valores mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016, he designado a usted Liquidadora de la compañía ECODINAMICA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

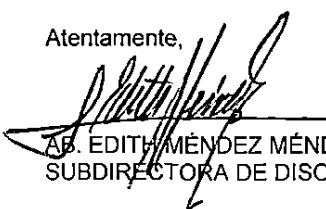
El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

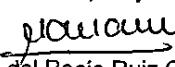


AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Quito, a 4 de agosto de 2017.

Distrito Metropolitano de Quito, a

31 AGO. 2017



María del Rocío Ruiz Chiriboga
LIQUIDADORA
C.C. 1715922769

SNT/ Exp. 143176 / Trámite 29739-4 / Ref. 302